



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00413748- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Aguirre Sotelo

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Evangelina AGUIRRE SOTELO (Leg. 43.329),

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,  
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Inglés, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS – Sección Inglés y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN- Sección Inglés- a la Prof. Evangelina AGUIRRE SOTELO (Leg 43.329) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 27 hasta el 29 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

